Sesión 38.

Día 31 de mayo de 1916.

En Buenos Aires a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Nombrar.

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

		Nombre y apellido	Esc	C.E.	Observaciones
6852	7º	Jorgelina A. Menzetti	4	7º	En reemplazo de la sta S. Aróstegui, que falleció. -
6558	11º	Aida Chihigaren	14	11º	Por creación de grado
		María E. O. de Frontini	16	11º	" " " "
		Trinidad Posadas	16	11º	" " " "
		José F. Tejeria	16	11º	" " " "
		Ernesto Lubet	16	11º	" " " "
		Carlos I. Galban	16	11º	" " " "
		Luis A. Musso	17	11º	" " " "
		Arturo A. Rabel	17	11º	" " " "
		Rafael Barrio	17	11º	" " " "
6661	12º	Cesira Cariglia	7	12º	En reemplazo de la Srta Julia S. Berdiales cuya renuncia se aceptó.
		María G. Vera	24	12º	Por aumento de inscripción. -
6992	13º	Enriqueta Schiava	7	13º	En reemplazo de la Srta Manuela C. de Citor, que fué ascendida. -
6934	14º	Angela L. Arlia	6	14º	Por creación de grado
		María E. Flores	6	14º	" " " "
6991	15º	María C. C. Zentena	10	15º	En reemplazo de la Sra Dolores F. de Martínez que fué trasladada.
6664	18º	Juana E. Nuñez	20	18º	Por creación de nuevo grado. -

		Nombre y apellido	Esc.	C.E.	Observaciones
6663	19°	Sara A. Taveira	17	19°	Por aumento de inscripción
		Elena Jacobucci	17	19°	" " " "
6990	14°	María J. Harrington	8	14°	" " " "
		María L. Amor	10	14°	" " " "
		María E. Noce	10	14°	" " " "
		Angela M. Pesáni	10	14°	" " " "
		Lola García	10	14°	" " " "
		María P. Banchieri	10	14°	" " " "
		Joaquina Fernández	10	14°	" " " "
		Palmira Bruschi	10	14°	" " " "
		Enriqueta M. Noe	10	14°	" " " "
		Catalina M. E. Gennai	10	14°	" " " "
		Armelina A. S. Vico	10	14°	" " " "

11.936 12°. Vice-director para la escuela n.° 27 del Distrito 12°, al maestro normal de segunda categoría señor Buenaventura Ponce (actualmente vice-director interino de la citada escuela).-

5555 11° Vice-directora para la escuela n.° 14 del Distrito 11° (de reciente creación) a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 1 del mencionado Distrito srta Sara Avendaño.-

4739 16° Vice-director para la escuela n.° 7 del Consejo Escolar 16° en reemplazo del señor Antonio Vidal que pasó a otro puesto

al actual maestro de primera categoría de la escuela n.º 1 del Distrito 12º, señor Dionisio Chaca.-

5915 8º Conceder la autorización que solicita el "Centro Nacional de Maestros" para celebrar reuniones quincenales en una de las salas de la escuela Presidente Mitre, jurisdicción del Consejo Escolar 8º, siempre que no se interrumpa el funcionamiento de las clases.-

7007 P. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 27 de abril último, hasta el 30 del corriente, cuyas copias corren agregadas al presente expediente en 226 fojas útiles.-

3058 18º Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 18º, señorita María Teresa Rizzotti, por el término de la licencia que se le concedió sin él desde el 8 de abril último hasta el 8 de octubre próximo.-

6621 20º 1º.- Autorizar el funcionamiento del cuarto grado del turno de la tarde en la escuela n.º 2 del C. Escolar 20º.-

2°.— Nombrar para ese puesto, maestra de tercera categoría, a la maestra normal señorita Ida E. Giovannetti.—

13.874 D/915. Eximir de la multa que en el caso pudo aplicarse a los señores Carditti e hijos y ordenar la liquidación correspondiente.—

2273 5° Permutar en sus respectivos puestos a los maestros normales don Vicente B. Silva director de la escuela infantil n. 51 de Talucho (Pampa), y don Antonio E. Arredondo maestro de primera categoría de la escuela n. 4 del Consejo Escolar 5° y subpreceptor de la nocturna B del mismo Distrito.—

3074 2° Autorizar a la Sociedad Alliance Francaise para dar en una aula de la escuela n. 12 del C. Escolar 2°, cursos gratuitos de idioma francés cuatro veces por semana de 8 a 9 1/2 p.m.—

6851 17° 1°.— Trasladar a la escuela n. 6 del Distrito 17°, a la maestra de la escuela n. 7 señorita María A. Vicolongo.—

2°.— Nombrar maestra de ter-

cera categoría para la escuela nº 7 del Consejo Escolar 17º; a la maestra normal señorita María C. Fernández, en reemplazo de la señorita Ticolongo.-

6933 14º. 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del C. Escolar 14º; que a continuación se detallan a los siguientes maestros normales:
esc nº 7 - Ivonne M. de Urquiza, por creación de nuevo grado.-
Esc nº 7. Emma Fernández, por creación de nuevo grado.-
Esc nº 6 - Renee Astudillo, por creación de nuevo grado.-
Esc nº 6 - Clara Marvaldi, por creación de nuevo grado.-

2º.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 7 del Distrito 14º; a la profesora normal señorita María Luisa Peña, por creación de un nuevo grado.

4796 9º Informe el Consejo Escolar 9º-
10.990 13º/915 A Comisión de Hacienda.-
7008 I/913 Resérvese.-
3634 13º Archivar este expediente.-
3259 O. Archívese.-
5760 6º 1º.- Autorizar el funcionamiento de los cursos especiales de pirograbado y repujado

confección, música, pintura, matemáticas, declamación y lectura, contabilidad y taquigrafía, que se dictarán en la escuela n.° 3 del Consejo Escolar 6°, bajo el patrocinio del Centro Infantil de Cultura Física y Protección a la escuela Rufino Sánchez".-

2°.- Dirijir una nota de agradecimiento y estímulo a la sociedad mencionada por los beneficios que presta a la educación pública.

3981 8° Modificar el artículo 1° de la resolución de abril 10 p. pdo. en el sentido de que la licencia concedida a la vicedirectora de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 8°, señorita Celina Garino, es hasta el fin del presente curso escolar y con goce de medio sueldo desde el 18 del actual.-

14.239 13°/915 Aprobar la licitación privada efectuada el 5 del corriente para las obras de reparación del edificio calle Bella Vista esquina Tamarones, alquilado con destino a ampliación de la escuela

nº 15 del Distrito 13º y adjudicase dichas obras al proponente más bajo señor Antonio Ferro, cuya propuesta importe de cinco mil cien pesos m/n ha sido reducida en cien pesos por gestiones de la Dirección de Arquitectura, a fin de igualar el gasto con la suma depositada por el propietario de la casa para costear las reparaciones.-

13.865 D/915 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 13 de marzo p. pdo, por la que se ordenaba la apertura de las clases en la escuela nº 12 del Consejo Escolar 10º.-

2º Prorrogar el plazo para la apertura de las clases en las escuelas nº 3, 8, 12, y 13 del Consejo Escolar 10º, hasta tanto lo permitan los edificios respectivos que se encuentran con obras de reparación.-

3º.- No tomar en consideración la solicitud de los señores Carditi e hijos de fs 83 del expediente por cuanto ellos mismos desistieron de ese pedido con fecha 14 de marzo p. pdo.

4º.- Recomendar a Direc-

ción de Arquitectura active en lo posible la terminación de los trabajos.-

6499 14° 1°.- Aprobar los adjuntos planos y presupuestos por un importe total de seis mil cuarenta y un pesos m/n que ha preparado la Dirección General de Arquitectura para las obras sanitarias de las tres casillas de madera que se están construyendo para el funcionamiento de escuelas en las calles Guayanas esquina Arévalo, Gorriti entre Bompland y Carranza y Carranza contiguo al número 2045.-

2°.- Llamar a licitación privada para la ejecución de dichas obras, entre casas especialistas del ramo.-

3°.- El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 27 del Presupuesto General del corriente año.-

6396 O. 1°.- Aprobar la adjunta regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial a favor de los procuradores del H. Concejo, por la suma de tres mil quinientos pesos m/n correspondiente

al mes de abril p.pdo.-

2°.- Pagar con imputación al Anexo E. Inciso 12. Item 12. Partida 4 del Presupuesto de 1916, y a favor de los mismos, la expresada cantidad, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la Dirección Administrativa:

Antonio M. Frogone	$ 480.
Florentino del Castillo	" ——
Alberto J. Austerlitz	$ 400.
Julio González	$ 780.-
José M. Tidela	" ——
J. Ignacio Rios	" 350.-
Santiago López	" 320.-
Luis Holmberg	" 340.-
Andrés Ferreira	" 400.-
Julio Urtubey	" 430.-
Total a pagar	$3.500 m/n.

6241 19° Autorizar en las escuelas de la Capital, la enseñanza del himno a San Martín letra de doña Adela B. de Basso, música del señor Conrado Fontova, aceptándose para la difusión del mismo el ofrecimiento de la señora de Basso, quien puede remitir 150 ejemplares para ser repartidos por intermedio de la Inspección

Técnica General.-

4831 18° Desestimar la denuncia formulada por el señor G. A. Gigliani, contra la dirección de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 18°, por cuánto la obligación a los alumnos de dejar el guarda-polvo en el establecimiento, ha sido dada de acuerdo con las instrucciones que recibiera del médico inspector.-

15.710 D/914 Devolver al contratista señor Francisco Martignoni, la suma de seiscientos veinticuatro pesos con treinta y dos centavos m/n, importe retenido como garantía de la bondad de las obras de construcción de la vereda y desmonte de la misma, del frente de la escuela "Presidente Uriburu" no procediendo la aplicación de multa dado que la demora en la entrega de la obra, no es imputable al citado contratista según lo declara Dirección de Arquitectura.-

12.698 127/915 1°.- Dejar sin efecto la resolución del 17 de marzo p. pdo.

2°.- Adjudicar las obras de

la instalación eléctrica pro-
yectada en el local de la escue-
la n.º 1 y nocturna A. del Distri-
to 12º, a los señores Azaretto
hnos, quienes se comprometen
a efectuarlas por la suma de
seiscientos cincuenta y un pe-
sos con sesenta centavos m/n;
siendo su propuesta la más
baja de las presentadas de
conformidad al nuevo llama-
do hecho por la Dirección Grãl
de Arquitectura.-

2158 14º/915. 1º.-Modificar la resolución
de 24 de febrero ppdo, en el sen-
tido de que el director don Ge-
rardo Frías debe quedar a cargo
de la escuela infantil mixta
que funciona en el local Blan-
dengues n.º 531 en lugar de la se-
ñora Clara Mendieta de Alemán.
2º.-Nombrar directora de la es-
cuela elemental creada en la
calle Cabildo n.º 866, a la señora
Clara Mendieta de Aleman.-

4307 19º -Autorizar la locación de los lo-
tes nos 22, 23 y 24 del terreno ofre-
cido por don Bernardo D. Har-
luchet, ubicados en la calle A-
samblea entre las de Curapa-
ligue y Miró mediante el ~~tér-~~
~~mino de tres~~ precio de cincuen-

ta pesos m/n mensuales, por el término de tres años y en las condiciones propuestas por el propietario con las modificaciones que aconseja la comisión ad-hoc, a fin de instalar las dos casillas de madera que deben retirarse del terreno de la calle Deán Fúnes 1821, donde se ha ordenado construir un nuevo edificio escolar, y habilitar en ellas la escuela reclamada por el Consejo Escolar 19°.-

6853 17° 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Distrito 17°; que a continuación se detallan a los siguientes maestros normales:
Escuela 7 - María O. Foulon, por creación de nuevo grado.-
Escuela 10 - María L. Chelle, por creación de nuevo grado.-
2°.- Trasladar a la escuela n° 13 del Consejo Escolar 17° a la maestra de la escuela n° 12 señorita ~~Teresa~~ Ibañez y en reemplazo de ésta a la maestra de la escuela n° 7 señorita Amelia Vazquez.-
3°.- Nombrar maestra de ter

cera categoría para la escuela n°7 y en reemplazo de la señorita Vazquez, a la maestra normal señorita Matilde Rizzotti. –

6347 3°.- Aprobar el proceder de la Presidencia al haber resuelto en fecha 20 del actual, prorrogar desde el 15 del mismo al 15 de junio próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la maestra de la escuela n°8 del Distrito 3°, señorita Elena Larrosa. –

6928 D Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado el 30 del corriente, el pago de la suma de ciento setenta y siete mil setecientos sesenta pesos con ochenta centavos m/n importe de los sueldos y gastos del personal administrativo y de inspección correspondientes al mes de mayo en curso, gastos que se imputarán al Anexo E. Inciso 12 e Items del Presupuesto General de 1916 que se detallan en las adjuntas planillas. –

542 R. Visto el presente expediente pasado a informe por el Ministerio de J. e I. Pública, en

el que la señorita Beatriz M. Ronco pide su ubicación en una escuela normal, y tenien-do en cuenta:

Que con motivo de una pertur-bación en la disciplina fué suspendido por el anterior Consejo, el personal directi-vo de la escuela normal de Lomas de Zamora, en donde desempeñaba las funciones de vice-directora la señorita Beatriz M. Ronco, la que que-dó excluida de ese puesto.

Que el actual Consejo, des-pués de estudiar el sumario y declarar que las constan-cias de éste no arrojaban car-go alguno que afectase a la dignidad ni a la compe-tencia de la señorita Ronco, resolvió que se le diese ubi-cación en oportunidad, y que entretanto quedase adscripta a la Inspección General.-

Que por resolución de sep-tiembre 17 de 1915 se declaró por el H. Consejo que la del 9 de junio que ubica transi-toriamente a la señorita Ronco implica por sus antece

dentes que en primera oportunidad debe conferírsele destino permanente como vice-directora o como profesora con dos cátedras en una escuela normal.

Que el propósito que inspiró esta resolución fué no perjudicar a una profesora con 20 años de servicios, que se le había separado de su puesto de la escuela normal de Lomas, y no existía en la época en que se produjo aquella ninguna vice-dirección vacante;

Devolver este expediente al Ministerio de J. e I. Pública con manifestación de que este Consejo, que estudió detenidamente el sumario, que conoce y ha seguido la actuación de la interesada, considera que la señorita Beatriz M. Ronco es una profesora meritoria, ilustrada y digna de ocupar cualquier puesto directivo en la enseñanza.

4635 1° Autorizar la instalación de un taller de costura en la escuela n° 7 del Consejo Esco-

lar 1° que solicita la directora de la misma, de acuerdo con el pedido formulado por varias distinguidas damas de nuestra sociedad.–

Sección Provincias.

4520 E. Dar por no presentada, a pedido de la interesada, la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela nacional n°54 Larroque (Entre Rios), señora Dorila L. de Suarez y no tomar en consideración la propuesta de reemplazante elevada con dicha renuncia.–

3232 S Ordenar a la Inspección General de Provincias que dé cumplimiento a la resolución de septiembre 7 de 1914, por la cual se ordena que las propuestas de nombramientos deben ser formuladas por separado y de acuerdo con lo que en ella se prescribe.

5871 S 1°.– Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela n°124 de Ceres, Santa Fé, srta Perlina Winocur.–

2°.– Trasladar a la escuela n°124, citada, conservan

do su actual sueldo y categoría, al maestro auxiliar de la escuela n.º 72 Cartagal (Santa-Fé) señor Abraham Bublik (a su pedido).-

9256 S/915. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra directora de la escuela nacional n.º 153 "El Porvenir" (Santiago del Estero) recaído en expediente 9256-S/915, a favor de la señorita Celia D. Labolida, por no haberse presentado a ocupar su puesto; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 3 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al señor Aurelio Marqués Medrano, bachiller y maestro autorizado por el Consejo Nacional.-

3405 S 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro director de la escuela n.º 124 Los Corrales (San Luis), señor Cipriano Fúnez.-

2º.- Trasladar a la escue-

la nº 124, citada, con su actual sueldo y categoría, al maestro director de la escuela nº 25 La Majada, señor Pascual Fúnes (a pedido del interesado).-

3º.- Trasladar a la escuela nº 25 La Majada, conservando su actual sueldo y categoría, al maestro director de la escuela nº 61 Santa Rosa, señor Antonio S. Durán (a su pedido).

4º.- Nombrar maestro director, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n., mensuales, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto General vigente, de la escuela nº 61 Santa Rosa (San Luis) y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal señor Pablo Berga, argentino, en reemplazo del señor Antonio S. Durán, que se traslada a la escuela nº 25.

3804 S. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nacional nº 121 Balde Retamo (San Luis), señor Aníbal Arenas.-

2º.- Trasladar, en reemplazo del señor Arenas, a la escuela nº 121, citada, con su ac-

tual sueldo y categoría, al maestro director de la escuela nº 183, señor Domingo Díaz

3º.- Nombrar maestro director con ciento ochenta pesos m/n de sueldo imputados al Inciso 12 Item 13- Partida 2 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 183 La Médula de la provincia de San Luis, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal señor Horacio Toria, argentino, en reemplazo del señor Díaz que se traslada a la escuela nº 121.-

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ordenar al Inspector Seccional de escuelas en San Juan, don Salvador Pizzuto (Ley 4874) que se haga cargo de la Inspección Nacional a los efectos de la Ley 2737 y por el tiempo que dure la enfermedad del titular don Modesto Salcedo.-

2534 S/915 Nombrar maestro director, con ciento sesenta pesos m/n de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 3 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nacio

nal n.° 86 Monte Redondo (Santiago del Estero), en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal rural señor Alberto R. Robles, quien deberá registrar su título en Estadística. en reemplazo de don Angel López que fué declarado cesante.–

6099 B. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro ayudante de la escuela nacional n.° 76 Bahía Blanca (Buenos Aires), con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, señor Francisco Ferrer y Ugarte, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de cien pesos mensuales, imputados al Inciso 12 Item 13- Partida 6 del Presupuesto General Vigente a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra infantil, señora Carolina F. de Montarcé, en las condiciones del acuerdo de 7 de marzo de 1907 y debiendo registrar su título en Estadística.–

2529 S/915. Aprobar el proceder de la

Presidencia al haber ordenado con fecha 23 del corriente, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, de la suma de treinta y cuatro mil quinientos pesos m/n, importe del saldo del tercer bimestre y anticipo a cuenta del cuarto de la subvención nacional correspondiente al año 1915, con imputación al Anexo E. Inciso 12 Item 14 - Partida 9 del Presupuesto General de 1915. -

16.122 S/915. Continuar con la casa del señor Césares Aguirre, que ocupa la escuela nacional nº 43 Candelaria (Salta) por el precio mensual de treinta y cinco pesos m/n y sin contrato, por tratarse de una escuela con ochenta alumnos inscriptos, sin perjuicio de adoptarse, una vez comprobada su conveniencia, el temperamento propuesto por la Inspección General de Provincias. -

9480 B/915. 1º- Crear dos escuelas nacionales en la provincia de Buenos Aires, una de las cuales deberá instalarse en El Hipódromo y la otra en las proxi-

midades de la estación Chapadmalal, de conformidad a lo solicitado por el Consejo Escolar de General Pueyrredón de la misma provincia.-

2°.- No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección General de Escuelas de la expresada provincia, relativo al levantamiento de la escuela nacional n°5 de Mar del Plata, por tener su radio de acción y llenar verdadera necesidad.-

3°.- Trasladar las escuelas nacionales n°s 95 de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón; 65 Villa Sarmiento - Ramos Mejía - partido de Morón. 72 de San Justo partido de Matanzas, y 55 Merlo partido del mismo nombre, por funcionar dentro del radio de acción escolar provincial; debiendo efectuarse dichos traslados al finalizar el curso escolar y la Inspección General proponer nueva ubicación para las mismas.-

13.917 E/915. Autorizar, según la forma propuesta por la Dirección Administrativa en el dictá-

men que antecede y hasta por
la suma de cinco mil doscien_
tos sesenta y ocho pesos con setenta
y cinco centavos moneda nacio_
nal, la compra de los útiles que
solicita el Consejo General de Edu_
cación de la provincia de Entre_
Rios por cuenta de los fondos
provenientes de la Ley n.º 4223 que
le corresponde; aceptándose la
propuesta de la casa viuda
de Ninot para la provisión de
banderas nacionales por ser
la más baja de las presenta_
das en la licitación privada
de que dá cuenta la oficina de
Suministros en este expediente.

Sección Territorios._

5891 P. Aceptar la renuncia interpues_
ta por la maestra de tercera ca_
tegoría de la escuela n.º 2 de San_
ta Rosa de Toay (Pampa), señori_
ta Indalecia García y nombrar
en su reemplazo, con igual ca_
tegoría, a la maestra normal
señorita Petronila Bianchi, ar_
gentina._

2515 C. 1.º- Nombrar director de la es_
cuela n.º 48 de Arroyo Iné (Chaco),
con antigüedad al 11 de abril
fecha en que se hizo cargo
de la dirección de aquella

escuela al maestro normal señor Antonio Vallejos, en reemplazo de la señorita Emilia D. Fostorrazzi, cuya renuncia se acepta con anterioridad al 8 de abril último, fecha en que expiraba la licencia concedida.—

2°.—Dejar sin efecto la designación del señor Vallejos como director suplente de la escuela n° 35 de El Lapacho (Chaco).—

3°.—Librar orden de pago en concepto de viático a favor del señor Vallejos por la suma de quince pesos m/n.—

6507 T. Habiéndose presentado solamente una propuesta al llamado de licitación de que se trata y teniendo en cuenta las demás constancias agregadas de las que se desprende la necesidad de practicar un nuevo llamado,

1°.—Llamar nuevamente a licitación pública para el día 16 de junio próximo, a las dos p.m. en el local de este Consejo, Rodriguez Peña 935, para la construcción

de un edificio escolar en Alpachiri (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición.-

2°.- Efectuar igual llamado de licitación en Santa Rosa de Toay, Capital del Territorio, para el mismo día y hora mencionado en el artículo anterior.-

1248 D. De conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y no habiendo accedido el propietario de la casa-escuela n° 55 de Luan Toro (Pampa) al pedido de rebaja del alquiler que actualmente devenga dicha propiedad,

1°.- Continuar alquilando el aludido edificio, pero sin celebración de nuevo contrato, hasta tanto la Inspección General de Territorios encuentre otro local en condiciones menos gravosas para el erario es-

colar.

2º.- Aceptar y agradecer la donación consistente en un mes de alquiler, efectuado por el propietario, don Juan Noguera.-

13.661 C/912 De conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y no habiendo accedido el propietario de la casa-escuela nº 20 de Larroudé (Pampa) al pedido de rebaja del alquiler que actualmente devenga,

Continuar alquilando el aludido edificio pero sin celebración de nuevo contrato; debiendo entretanto la Inspección General respectiva ir buscando un edificio en condiciones menos gravosas para el erario escolar.-

740 S 1º.- Crear una escuela de adultos en la Cárcel de Rio Gallegos (Santa Cruz); debiendo la Inspección General de Territorios proponer el personal respectivo.-

2º.- Comunicar esta resolución al señor Ministro de J. e I. Pública de la Nación.-

5.3.15 M. Aprobar el adjunto contrato de locación ad-referendum firmado con la señorita Cecilia Bogado sobre renovación del alquiler de la casa ocupada por la escuela n.º 55 de El Guerrero (Misiones) por el precio mensual de noventa pesos m/n, o sea con una rebaja de diez pesos sobre lo que se abonaba según el contrato anterior.—

10.3.15 P/915. 1.º— Designar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 20 de Larroudé (Pampa), a la maestra normal señora María M. Audiffred de Canesa, en reemplazo de don Juan Caire, cuyo nombramiento dejóse sin efecto el 8 de septiembre del año ppdo (fs 4).

2.º— Librar orden de pago a favor de la misma por la suma de veinticinco pesos m/n, que se le acuerda en calidad de viático con imputación al inciso 2 ítem 12, partida 8 del Presupuesto vigente.

Sección Varios.—

6.3.10 D. Autorizar a la señorita Clorinda Destra doctora en

filosofía y letras, para ser incluida en terna por los Consejos Escolares de la Capital.-

Sección Territorios.-

5573 P. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 75 de la Pampa, señorita María Teodora Blanca, con antigüedad al 12 de abril p.pdo fecha de la terminación de su licencia y nombrar en su reemplazo, en carácter de tercera categoría, a la maestra normal argentina, señorita Silda Ponce, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, debiendo por último dicha maestra hacer registrar su título profesional en Estadística, a la mayor brevedad.-

2º.- Acordar a la señorita Ponce los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de veinte pesos moneda nacional, que se le acuerda en calidad de viático; con imputación al Inciso 12- Item 12- Partida 8 del Presupuesto General Vigente.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinticinco p. m.—

[signature]

[signature]

Sesión 39.—

Día 2 de junio de 1916.—

En Buenos-Aires, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

—Acto continuo se leyó, aprobó